



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 09 DIC 2013

VISTO:

El EXP-USL: 12366/13: **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES. DEPARTAMENTO DE FÍSICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo **TÉCNICO** con remuneración equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 07 de noviembre de 2013, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo **TÉCNICO** con remuneración equivalente a **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **TEMPORARIO** con destino al **ÁREA DE ELECTRÓNICA Y MICROPROCESADORES** del Departamento de Física, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10-CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- Para el llamado a Inscripción se debe tener en cuenta la tarea que debe realizar el mismo, por ello el candidato deberá reunir las siguientes condiciones y requisitos, que revisten carácter de eliminatorios y serán verificados en la prueba de selección:

- 1) Ensamblado y actualización de Hardware de PC.
- 2) Configuración de BIOS.
- 3) Diagnóstico de fallas.
- 4) Instalación y configuración de dispositivos internos (medios de almacenamiento fijos y removibles, memorias, placas de vídeo, placas de red) y externos (impresoras, mouse, teclados, pendrives y otros medios USB).
- 5) Manejo de particiones de disco rígido.
- 6) Instalación, administración y mantenimiento de sistemas operativos Windows 2000 y XP en entornos de red.

Corresponde a Resolución N°

157 13 -F

Dr. MARCOS G. RIZZOTTO
DIRECTOR DPTO. FÍSICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMON
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

- 7) Instalación y Administración de software básico.
- 8) Administración de recursos y políticas de seguridad.
- 9) Manejo de herramientas de mantenimiento de sistemas (imágenes de disco, copias de seguridad, antivirus, anti- Spyware, desfragmentación, recuperación).

El Técnico que resulte electo se encargará del mantenimiento de las computadoras de los laboratorios del Bloque II- Piso 2, que se utilizan para enseñanza de las distintas carreras del Dpto. y mantenimiento de las PC del personal del Dpto. según cronograma que fije el coordinador del Área Electrónica y Microprocesadores.-

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejército de los Andes 950, San Luis, a partir del 09 de diciembre de 2013 y hasta el 13 de diciembre de 2013.-


ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Mg. Roberto KIESSLING
Ing. Raúl VILLA
Ing. Alejandro SILNIK

SUPLENTE: Ing. Alfredo DEBATTISTA
Ing. Carlos SOSA PAEZ
Ing. Jesús GARCÍA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 157 13 - F
MEB



Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Dr. MARCOS G. RIZZOTTO
DIRECTOR DPTO. FÍSICA
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat.
U.N.S.L.